Farmadial S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Farmadial S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 20 de agosto de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de octubre de 2001, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal está en la ciudad de Guayaquil, con sucursales en los cantones de Milagros, La Troncal, Balzar y Daule.

2. Operaciones

El objeto principal de la Compañía lo constituye la prestación de Servicios de Diálisis y Hemodiálisis para lo cual puede hacer uso de la importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta, representación, consignación, empaque, producción, industrialización, fabricación o elaboración, explotación y/o desarrollo de: Productos farmacéuticos de toda clase, medicamentos para uso humano y animal, materiales e insumos médicos para diálisis y hemodiálisis, prótesis y órtesis de músculo esquelético, implantes corporales y endoprótesis, material médico de curación y de función salud no específico, material de rayos x y radiología, materiales e implementos médicos para banco de sangre, biomateriales odontológicos, material y reactivos de laboratorio, prótesis y órtesis de órganos de los sentidos; equipos, aparatos, accesorios, repuestos de instrumental médico; lencería hospitalaria; productos de desinfección y limpieza de uso humano hospitalario.

En el año 2017, 55% de las ventas son realizadas a pacientes mediante el seguro de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, y el 44% de las ventas a pacientes mediante el Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIESS); en el año 2016 el 56% de las ventas son realizadas a pacientes mediante el seguro del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, y el 43% de las ventas a pacientes mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIESS); *(véase nota 4, 6 y 19)*.

Las compras de inventarios e insumos para los tratamientos de hemodiálisis son adquiridas principalmente mediante importación a los proveedores Nefrocontrol S.A. y Nipro Medical Corporation Ecuador. *(véase nota 14 y 23)*. Para el año 2016, se suscribió un "Contrato de Comodato o Préstamo de Uso" entre Nefrocontrol S.A y **Farmadial S.A.**, mediante el cual, se provee de inventarios e insumos para los tratamientos de hemodiálisis para las localidades de Daule, Milagro y Guayaquil. Durante los años 2017 y 2016, **Farmadial S.A.** ha realizado adiciones en sus equipos y mejoras en sus instalaciones con el fin de incrementar su capacidad instalada, por lo cual, durante el año 2017 prestó el servicio de hemodiálisis a un total aproximado de 800 pacientes por mes, mientras que en el año 2016 el número total aproximado de pacientes fue de 700 por cada mes.

El número de empleados promedios es de 239 en el año 2017 (212 empleados en el año 2016).

3. Políticas contables

Hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2016, **Farmadial S.A.** registra sus operaciones y presenta sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Debido al incremento de sus operaciones en los últimos años, la Compañía decidió cambiar su normativa contable de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas). Sin embargo, luego del análisis realizado por la Administración de la Compañía, se ha concluido que, los estados financieros comparativos adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 no han sufrido modificaciones sobre su presentación por la aplicación de las NIIF Completas, por lo que, no se presentan ajustes que afecten al saldo inicial del año terminado al 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF). Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF al 31 de diciembre de 2017, y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de presentación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

b) Cambios en políticas contables

(I) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1ero de enero 2017

- *Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)*

En enero de 2016 el IASB aprobó el documento "Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)". Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre periodos anteriores.

Se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que

no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación, que contenga los cambios sobre los que se debe informar, que son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

Cuando una entidad revela esta conciliación, proporcionará información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros vincular las partidas incluidas en la conciliación con el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo.

- *Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)*

En enero de 2016, el IASB aprobó el documento "Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)". En este documento se establece en qué circunstancias los activos financieros que se miden a valor razonable, pero cuya base fiscal es su costo original, dan lugar a diferencias temporarias que conllevan el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Además, se establece que cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado. Por su parte, la estimación de la ganancia fiscal futura probable podría incluir la recuperación de algunos de los activos de una entidad por un importe superior a su importe en libros si existe evidencia suficiente de que es probable que la entidad logre esto.

Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Sin embargo, en el momento de la aplicación inicial de la modificación, el cambio en el patrimonio de apertura del primer periodo comparativo podría reconocerse en las ganancias acumuladas de apertura (o en otro componente de patrimonio, según proceda) sin distribuir el cambio entre las ganancias acumuladas de apertura y otros componentes del patrimonio. Si una entidad aplica esta exención de forma anticipada, revelará ese hecho.

- *Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016*

En diciembre de 2016 el IASB aprobó el documento *"Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 - 2016"*. Este documento contiene modificaciones a las siguientes NIIF:

Norma	*Tema*
NIIF 1	Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez.
NIIF 12	Clarificación acerca del alcance de la Norma (a).

(ii) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- NIIF 16 – Arrendamientos
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (Modificaciones a la NIIF 2)
- Aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros con la NIIF 4- Contratos de seguro (Modificaciones a la NIIF 4)
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas ***(1)***
- Transferencias de propiedades de inversión (Modificaciones a la NIIF 40) ***(1)***
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) ***(1)***

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Compañía pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- *NIIF 9 Instrumentos Financieros*

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1ero. de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo.
- Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
- Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
- Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

La administración de la Compañía evaluará el impacto de la NIIF 9 dentro de sus estados financieros durante los primeros meses del año 2018, ya que considera que la aplicación de esta normativa no genera cambios importantes en su posición financiera ni en los resultados del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2018.

- *NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, tendrá vigencia obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1ero. de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.
Esta norma incorpora una metodologia para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3) Determinar el precio de la transacción
4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

La administración de la Compañía considerando que sus ventas son con instituciones del estado, y no existen montos o valores confirmados por mes de

la prestación de servicios, por lo que, considera que la aplicación de esta normativa no generará cambios significativos en su posición financiera ni en los resultados del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2018, por lo que, considera que no existirá modificaciones sobre los saldos presentados el 31 de diciembre de 2017, por aplicación retroactiva de esta norma, de acuerdo a la aplicación de la NIC 8, con efectos acumulado de los cambios en la fecha inicial de la aplicación de la NIIF 15.

- *NIIF 16 - Arrendamientos*

En enero de 2016 el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
  - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
  - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento.

- en momentos posteriores, la arrendataria:
  - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
  - reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

La administración de la Compañía evaluará el impacto de la NIIF 16, por lo que, aún no cuenta con información cuantitativa de dicha evaluación, no obstante, se estima la revisión de la información completa de todos los contratos de arrendamiento, con el fin de adoptar la disposición transitoria de forma total o parcial y evaluar las revelaciones requeridas por esta nueva norma.

- *Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2)*

En junio de 2016 el IASB aprobó el documento "Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2)". Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad,

revelará este hecho. La modificación a la NIIF 2 contiene requisitos sobre la contabilidad de:

- los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo,
- operaciones de pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambie la clasificación de la transacción de liquidada en efectivo a liquidada por capital.

La administración de la Compañía analizará los efectos de esta modificación a la NIIF 2 en el momento de realizarse operaciones de conlleven la aplicación de esta norma, ya que considera que dichos efectos no serán significativos, adicionalmente.

- *Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4)*

En septiembre de 2016 el IASB aprobó el documento "Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4)". Las enmiendas introducen dos enfoques: uno de superposición y otro de aplazamiento. La norma enmendada dará:

- dar a todas las empresas que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de reconocer en pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 (antes de que la nueva norma de contratos de seguros sea emitida),
- dar a las empresas cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros de una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 hasta el año 2021. Las entidades que difieran la aplicación de la NIIF 9 seguirán aplicando la NIC 39 de instrumentos financieros.

Enfoque de la superposición

Una entidad que opte por aplicar el enfoque de la superposición:

- Aplicará el enfoque de forma retroactiva a los activos financieros designados en la transición a la NIIF 9. Por consiguiente, por ejemplo, la entidad reconocerá como un ajuste al saldo de apertura del otro resultado integral acumulado un importe igual a la diferencia entre el valor razonable de los activos financieros designados determinados utilizando la NIIF 9 y sus importes en libros determinados usando la NIC 39.
- Reexpresará la información comparativa para reflejar el enfoque de la superposición si y solo si la entidad reexpresa la información comparativa aplicando la NIIF 9.

Exención temporaria de aplicar la NIIF 9

Una entidad aplicará las modificaciones que permiten a las entidades que cumplan criterios específicos la utilización de una exención temporal de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La administración de la Compañía analizará los posibles efectos que la aplicación de esta norma pueda generar en sus estados financieros incluyendo las consideraciones para adoptar la exención, así como el enfoque de la superposición, y considera que los efectos no serán significativos, por lo que prevé adoptar la norma a partir del 1 de enero de 2018.

- *Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2015 – 2017*

En diciembre de 2017 el IASB aprobó el documento *"Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2015 - 2017"*. Este documento contiene modificaciones a las siguientes NIIF, con vigencia para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2018:

Norma	*Tema*
NIC 12 Impuestos a las ganancias	Contabilizar todas las consecuencias en el impuesto a la renta sobre el pago de los instrumentos financieros que se clasifican como patrimonio neto.
NIC 23 Costos por Préstamos	Los costos por préstamos son elegibles para capitalizar como parte del costo de un activo en circunstancias particulares.
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Aplicar la NIIF 9 Instrumentos Financieros a intereses a largo plazo en una asociada o empresa conjunta la cual no aplica el método de participación.

La administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas.

c) Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los inmuebles y las maquinarias de hemodiálisis que se encuentran registrados a su valor razonable, basados en el estudio de un perito independiente considerando el costo revaluado como costo atribuido por conversión a NIIF por primera vez.
- El pasivo por jubilación patronal que se encuentra al valor presente de acuerdo al estudio actuarial de un perito independiente.

d) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros separados de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

e) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular; sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones que describen los principales y significativos juicios de la Administración de **Farmadial S.A.**, tales como:

Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido, se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras, por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar

La Administración efectúa al cierre de los estados financieros un análisis de la antigüedad de los saldos y el indicio de deterioro de clientes individuales observado por las cobranzas de la Compañía, a fin de establecer una adecuada provisión por deterioro de las cuentas por cobrar.

Deterioro de activos

A cada fecha del balance la administración revisa si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el valor en libros del activo o la unidad generadora de efectivo pueda ser no recuperable; y si existen indicios de deterioro se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo que ocurre.

Vida útil de las Propiedades y equipos

La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo y post-empleo

La estimación de la Administración de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un número de supuestos críticos tales como: tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de las (OBD) y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos.

Provisión por beneficios definidos

Corresponde a la provisión para jubilación patronal a la que tienen derecho los empleados y trabajadores que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicio o más, o que cumplieren ese tiempo en forma continua o interrumpida dentro de la Compañía, o cuando en ese instante reúnan los requisitos necesarios, de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas.

Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

f) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable como empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario **Farmadial S.A.**, es una entidad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

g) Instrumentos financieros básicos

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía mantiene han sido clasificados de la siguiente manera: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar (cuentas por cobrar a partes relacionadas) y, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (cuentas por pagar a partes relacionadas, obligaciones con terceros, pasivos por impuestos diferidos).

Reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

i) *Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo está compuesto por efectivo en caja y depósitos monetarios en bancos y los equivalentes de efectivo por inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Los activos registrados en efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

ii) *Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros generados en su mayoría por las ventas que se realizan a clientes en condiciones normales de crédito, por lo que las cuentas por cobrar no generan intereses.

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la Administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

iii) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar – proveedores y otras cuentas por pagar.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar – proveedores y otras cuentas por pagar representan principalmente obligaciones de pago por bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Deterioro de activos financieros

La Compañía estima una provisión por deterioro de los activos financieros individuales no significativos de manera colectiva, evaluando la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar – comerciales. La Compañía ha determinado sobre la base de experiencia histórica, que los deudores comerciales vencidos con una antigüedad mayor a 90 días desde la fecha de facturación no son recuperables y son sujetos a provisión.

La provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual la Gerencia determina la necesidad de constituirla y si disminuye por las cuentas consideradas irrecuperables. De los análisis realizados por la Administración de la Compañía, se ha considerado que no se han producido eventos que sugieran la no recuperación de sus activos.

Asimismo, para aquellas cuentas significativas individuales, la Compañía realiza evaluaciones especificas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada periodo. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

h) Propiedad y equipos, neto

Son reconocidos como Propiedad y equipos, netos, aquellos bienes que se usan para propósitos administrativos y que tienen una vida útil mayor a un periodo. Se encuentran

registrados a su costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han establecido indicios de deterioro.

i) *Medición en el reconocimiento inicial*

Las Propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo histórico. modificado por los inmuebles que se presentan al valor razonable tomando como referencia las revaluaciones efectuadas por la Compañía basados en los catastros municipales y adoptado como costo atribuido por efecto de la adopción de las NIIF por primera vez. El costo de las Propiedades y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

ii) *Medición posterior*

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual las Propiedades y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor identificadas. Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las Propiedades y equipos se imputan a resultados. La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de equipo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

I) Depreciación de las Propiedades y equipos

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de los activos. La depreciación se registra con cargo a los resultados del período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos. A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas por la administración para el cálculo de la depreciación para cada categoría de los muebles, equipos y vehículos:

Tipo de activo	Vida útil (años)
Edificios	20
Maquinaria y equipos	7-10
Instalaciones y adecuaciones	10
Equipo de computación	3
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base

prospectiva. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han modificado las estimaciones de las vidas útiles existentes.

j) Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente e impuestos diferidos y se reconoce en los resultados del período, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral y/o directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en dichas partidas.

i) Impuesto corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores. El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o

sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración en base a los análisis correspondientes ha determinado diferencias temporales que originan impuestos diferidos por concepto de los activos revaluados, como Inmuebles, Máquinas de Hemodiálisis, entre otros.

k) Provisiones, Activos contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se considera como activos contingentes.

l) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación de los empleados en las utilidades

De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, la Compañía paga a sus empleados una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce en los resultados del periodo en el cual se devenga.

Beneficios post - empleo y por terminación

Beneficios post – empleo – jubilación patronal y desahucio

Las disposiciones del Código del Trabajo establecen la responsabilidad de los empleadores de pagar a sus trabajadores que entre 20 y 25 años o más, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos, el beneficio por jubilación patronal, así como también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los

trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

Los beneficios post-empleo representan planes de beneficios definidos por concepto de jubilación patronal e indemnización por desahucio. El efecto acumulativo de la OBD se reconoce en los resultados del periodo y el pasivo reconocido en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre de los estados financieros.

La Administración estima la OBD anualmente con base en un estudio actuarial realizado por expertos independientes debidamente calificados, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca de cierre de cada año con referencia a la tasa promedio para los Bonos del Gobierno Ecuatoriano, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

Beneficios de terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. En base a lo antes indicado, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración estima que no es necesario reconocer un pasivo por este concepto.

m) Capital social, reservas y utilidades del ejercicio

El estado de cambios en el patrimonio de los accionistas incluye: el capital social, aportes para futuras capitalizaciones, las reservas legal y facultativa, resultado por efecto NIIF por primera vez y, los resultados acumulados. *(véase nota 17)*

El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados Acumulados

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. Hasta el año 2015 los resultados acumulados, comprende los remanentes de utilidades no distribuidas a sus accionistas.

A partir del año 2016, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañía, las compañías deberán considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros, en el período en el cual los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

o) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento comercial que la Compañía pueda otorgar como financiamiento, sin embargo, debido a que no ha existido financiamiento los ingresos han sido registrados sin generar ningún descuento por financiamiento.

La compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la compañía y se cumpla con los criterios específicos para cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido resueltas. Los ingresos de la compañía se reconocen cuando ha entregado los servicios

al cliente de acuerdo con la condición pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

Prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los productos han sido transferidos al cliente.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de servicios de hemodiálisis y se presentan neto de cualquier devolución que la Compañía pueda recibir y/o descuentos o rebajas que pueda otorgar.

p) Costo de las ventas

Los costos de venta representan el costo directo incurridos para la prestación de los servicios en las diferentes actividades operativas que tiene la Compañía, los cuales incluyen mano de obra directa, insumos de hemodiálisis, y otros costos indirectos y se reconocen a medida en que incurren, independiente de la fecha en que se realiza el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

q) Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a los resultados del periodo en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

r) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Flujos de efectivo: Comprende el efectivo y equivalentes de efectivo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía que es la prestación de servicios de hemodiálisis, asi como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

s) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasifica y presenta un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación;
ii) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación;
iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
iv) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no está restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

i) se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
ii) se mantienen fundamentalmente para negociación;
iii) deben liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
iv) la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos son clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

4. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar el valor económico de sus flujos de efectivo, así como de sus activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales. Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen, deudas con accionistas y cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como, efectivos y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar deudores por venta, otras cuentas por cobrar provenientes directamente de sus operaciones. La administración supervisa la gestión de estos riesgos controlando el cumplimiento del marco regulatorio respecto al riesgo financiero.

La gerencia procura que las actividades con riesgo financiero en las que se involucra la Compañía estén controladas por políticas y procedimientos adecuados y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo con las políticas internas. Las actividades para propósitos de gestión del riesgo son llevadas a cabo por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

a) Riesgos Financieros

i) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales.

Deudores por ventas a clientes terceros

La Compañía tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito de clientes que no son relacionados, puesto que dos de sus clientes por grupo representan el 99% de las ventas en el 2017 y 2016.

El plazo crédito que la Compañía concede a este tipo de clientes es varía de 1 a 6 meses y todo depende de las gestiones de la Administración de la Compañía y de la disponibilidad de flujos del Ministerio de Finanzas que liquida las obligaciones que las instituciones del sector público mantienen con terceros – proveedores. La Administración considera que el riesgo de crédito es mínimo.

La Compañía mantiene contratos de prestación de servicios suscritos con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Ministerio de Inclusión Económica y Social, entre otros. *(véase nota 2 y nota 23).*

ii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de la mercadería, etc., afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros. El objetivo de la Administración, es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Concentración de proveedor

La Compañía mantiene como riesgo la concentración de proveedores debido a que adquiere en su mayoría su inventario a Nefrocontrol S. A. y Nipro Medical Corporation del Ecuador. *(véase nota 2, 14 y 23).* Las operaciones de la Compañía pudieran verse afectadas por restricciones impuestas por entes

reguladores, o por el mismo proveedor, considerando que existe una concentración de proveedores.

- Riesgo de tasa de interés

Las políticas en la administración de este riesgo son establecidas por la gerencia y se basa en la definición de estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de tasas de interés. La Compañía tiene como política contratar financiamiento local a tasas de interés fijas.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. La Gerencia tiene la responsabilidad final por la mitigación de este riesgo, y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como su gestión de liquidez.

Las obligaciones principales de la Compañía son pasivos financieros mantenidos con los accionistas; en tal sentido, la Compañía no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivos de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones con terceros.

Un resumen de los activos y pasivos por su liquidez es como sigue:

2017			
	Vigente	De 30-180 días	Total
Activos:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.210.163,06		1.210.163,06
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		5.281.834,06	5.281.834,06
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		9.094,23	9.094,23
	1.210.163,06	**5.290.928,29**	**6.501.091,35**
Pasivos:			
Obligaciones bancarias que devengan intereses		(50.824,24)	(50.824,24)
Obligaciones con terceros que devengan intereses		(168.365,82)	(168.365,82)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(618.837,40)	(618.837,40)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(2.287.892,68)	(2.287.892,68)
Obligaciones acumuladas		(773.650,23)	(773.650,23)
Pasivos por impuestos corrientes		(292.768,96)	(292.768,96)
	-	**(4.192.339,33)**	**(4.141.515,09)**
Total	**1.210.163,06**	**1.098.588,96**	**2.359.576,26**

2016	Vigente	De 30-180 días	Total
Activos:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	805.008,32		805.008,32
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		5.110.982,36	5.110.982,36
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		255.302,11	255.302,11
	805.008,32	**5.366.284,47**	**6.171.292,79**
Pasivos:			
Obligaciones con terceros que devengan intereses		(254.571,21)	(254.571,21)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(298.305,24)	(298.305,24)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(2.912.926,84)	(2.912.926,84)
Obligaciones acumuladas		(640.097,43)	(640.097,43)
Pasivos por impuestos corrientes		(446.380,40)	(446.380,40)
	-	**(4.552.281,12)**	**(4.552.281,12)**
Total	**805.008,32**	**814.003,35**	**1.619.011,67**

c) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para llevar acabo las operaciones de la Compañía y la transformación de los productos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

5. Mediciones a valor razonable

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

La siguiente tabla muestra los Niveles de la jerarquía de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable de manera recurrente:

2017	Nivel1	Total
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.210.163,06	1.210.163,06
Cuentas por cobrar-comerciales y otras cuentas por cobrar	5.281.834,06	5.281.834,06
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9.094,23	9.094,23
	6.501.091,35	**6.501.091,35**
Pasivos:		
Obligaciones bancarias que devengan intereses	(334.177,38)	(334.177,38)
Obligaciones con terceros que devengan intereses	(2.728.417,65)	(2.728.417,65)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(618.837,40)	(618.837,40)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2.287.892,68)	(2.287.892,68)
Obligaciones acumuladas	(773.650,23)	(773.650,23)
Pasivos por impuestos corrientes	(292.768,96)	(292.768,96)
	(7.035.744,30)	**(7.035.744,30)**
Total	**(534.652,95)**	**(534.652,95)**

2016	Nivel 1	Total
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	805.008,32	805.008,32
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar	5.110.982,36	5.110.982,36
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	255.302,11	255.302,11
	6.171.292,79	**6.171.292,79**
Pasivos:		
Obligaciones con terceros que devengan intereses	(506.376,34)	(506.376,34)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(298.305,24)	(298.305,24)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2.912.926,84)	(2.912.926,84)
Obligaciones acumuladas	(640.097,43)	(640.097,43)
Pasivos por impuestos corrientes	(446.380,40)	(446.380,40)
	(4.804.086,25)	**(4.804.086,25)**
Total	**1.367.206,54**	**1.367.206,54**

En los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han realizado transferencias entre niveles.

Valor razonable de activos no financieros

La Compañía posee activos no financieros medidos al valor razonable, como son los Edificios, Máquinas de Hemodiálisis y Equipos, los cuales son valorados han sido reconocidos a su costo revaluado.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo se compone como sigue:

Detalle	2017	2016
Caja	540,14	254,56
Instituciones financieras locales		
Banco Bolivariano C.A.	1.249,52	3.433,25
Banco Internacional C.A.	60.805,66	382.676,18
Banco Pacífico S.A.	1.043.568,22	298.069,52
Banco Pichincha C.A.	103.999,52	575,81
	1.209.622,92	**684.753,76**
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	120.000,00
Total	**1.210.163,06**	**805.008,32**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo en caja y bancos no tiene restricciones para su uso.

7. Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Detalle	2017	2016
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes (1)	5.071.803,52	5.046.967,68
	5.071.803,52	**5.046.967,68**
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados	57.349,70	21.959,68
Anticipo a proveedores	111.271,28	81.655,62
Garantías		
Cuentas por liquidar	37.983,05	5.920,00
Otros por cobrar	3.426,51	2.131,74
	210.030,54	**111.667,04**
Provisión de cuentas incobrables (2)		(47.652,36)
Total	**5.281.834,06**	**5.110.982,36**

(1) Las cuentas por cobrar – clientes son generalmente con entidades del sector público, cuya realización depende de las gestiones administrativas de Farmadial S.A. y de las

disponibilidades de flujo de parte del Ministerio de Finanzas, por lo que, estas pueden llegar a ser liquidadas en plazos que oscilan entre 1 y 6 meses, estas cuentas por cobrar no devengan intereses. Un detalle por clientes, es como sigue:

Detalle	2017	2016
Ministerio de Inclusión Económica y Social	2.308.785,92	2.328.572,00
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	2.743.865,60	2.695.498,40
ISSFA	19.152,00	21.105,28
Otros	-	1.792,00
Total	**5.071.803,52**	**5.046.967,68**

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el movimiento de la Provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	47.652,36	39.700,00
Provisión del año		7.952,36
Baja de provisión *(i)*	(47.652,36)	
Saldo final	-	**47.652,36**

(i) Durante el año 2017, la Administración de la Compañía realizó un análisis de la cartera, generando la baja de los saldos que su recuperabilidad la considera de poco probable y que vienen de años anteriores.

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Compañía realiza importantes transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Los saldos con partes relacionadas que resultan de las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

	2017	2016
Activos		
Corrientes		
Otras cuentas por cobrar **(1)**		
Centro de Diálisis Carlos Elizalde	300,37	-
Martínez Soriano Vicente	-	201.703,85
Puga Williams Rina Magdalena	-	42.539,18
Peña Puga Diana Estefanía	8.694,74	11.059,08
Otros	99,12	
	9.094,23	**255.302,11**
No Corrientes		
Otras cuentas por cobrar		
Accionistas **(2)**	180.000,00	
Total Activos	**189.094,23**	**255.302,11**

	2017	2016
Pasivos		
Dividendos por pagar **(3)**		

Martínez Puga Jorge Luis	390.129,89	142.135,11
Martínez Puga Karen Dennise	117.205,11	77.897,93
Martínez Puga Xavier Enrique	111.502,40	78.272,20
Total	**618.837,40**	**298.305,24**

(1) Comprende saldos pendientes de cobro por préstamos entregados a sus partes relacionadas durante el año 2017 y de años anteriores. Dichos activos exigibles no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

(2) Comprende valores pendientes de ser entregados por los accionistas por concepto de incremento de capital suscrito durante el año 2017.

(3) Comprende saldos por pagar por dividendos distribuidos durante el año 2017 y 2016, los cuales serán cancelados de acuerdo al flujo de efectivo que disponga la Administración de la Compañía.

9. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los inventarios es el siguiente:

Detalle	2017	2016
Insumos de Diálisis	117.592,19	209.325,08
Medicinas	19.307,18	24.213,37
Vitrina Sala	13.388,22	19.323,23
Concentrados de Hemodiálisis	29.789,62	36.638,60
Insumos Menores	42.582,91	26.095,15
Suministros y Materiales	26.605,99	34.556,13
Otros insumos indirectos	7.131,08	9.656,17
Medicinas para Emergencias	1.515,41	1.436,56
Otros suministros	2.153,38	2.570,74
Mercaderías en Tránsito *(1)*	92.356,00	
Total	**352.421,98**	**363.815,03**

(1) Comprende compras de sillones, laptops, carros curaciones, costos locales por una importación efectuada con la Compañía Corprenal S.A.

10. Propiedades y equipos, neto

Un detalle y movimiento de los Propiedades y equipos, neto al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Costo	Saldo al 01.01.2016	Adiciones	Ajustes al Gasto	Reclasifica-	Bajas	Saldo al 31.12.2016	Adiciones	Reclasifica	Saldo al 31.12.2017
Costo no depreciable									
Terrenos	166.415,00					166.415,00	175.000,00		341.415,00
Costo depreciable									
Edificios	881.260,40			356.474,03		1.237.734,43			1.237.734,43
Instalaciones y adecuaciones	68.197,45					68.197,45		108.645,79	176.843,24
Maquinarias y equipos	1.225.711,22	40.997,65			(18.430,92)	1.248.277,95	12.860,63		1.261.138,58
Vehículos	111.378,99			79.286,52		190.665,51	66.955,36		257.620,87
Equipos de computación	21.108,01	3.785,00			(6.961,88)	17.931,13	3.078,75		21.009,88
Muebles y enseres	79.339,21	1.431,24		1.000,00		81.770,45	34.510,00		116.280,45
Equipos de oficina	129.942,35	4.178,58		7.140,00		141.260,93	5.328,97		146.589,90
Otras propiedades y equipos	18.715,93			2.300,00		21.015,93	836,65		21.852,58
Total costo	**2.535.658,56**	**50.392,47**	-	**446.200,55**	**(25.392,80)**	**3.006.858,78**	**123.570,36**	**108.645,79**	**3.239.069,93**
Depreciación Acumulada									
Edificios	(157.286,20)	(38.493,41)	32.559,11			(163.220,50)	(61.886,76)		(225.107,26)
Instalaciones y adecuaciones	(63.032,42)	(6.251,41)	36.717,43			(32.566,40)	(7.725,10)		(40.291,50)
Maquinarias y equipos	(343.206,13)	(103.573,25)	15.806,00		18.430,95	(412.542,43)	(110.512,31)		(523.054,74)
Vehículos	(61.423,92)	(38.133,18)				(99.557,10)	(29.844,60)		(129.401,70)
Equipos de computación	(15.044,91)	(4.397,42)			6.961,88	(12.480,45)	(4.247,63)		(16.728,08)
Muebles y enseres	(10.075,42)	(8.048,37)				(18.123,79)	(8.850,30)		(26.974,09)
Equipos de oficina	(21.501,29)	(13.185,44)				(34.686,73)	(13.997,57)		(48.684,30)
Otras propiedades y equipos	(5.696,16)	(2.321,92)				(8.018,08)	(2.173,35)		(10.191,43)
Total depreciación	**(677.266,45)**	**(214.404,40)**	**85.082,54**	-	**25.392,83**	**(781.195,48)**	**(239.237,62)**	-	**(1.020.433,10)**
Construcciones en proceso									
Obras en curso	267.320,52	235.525,82		(446.200,55)		56.645,79	52.000,00	(108.645,79)	-
Total neto	**2.292.122,63**	**71.513,89**	**85.082,54**	-	**0,03**	**2.448.719,09**	**111.332,74**	-	**2.560.051,83**

El cargo a resultados por concepto de depreciación de las propiedades y equipos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de US$ 239.237,62 y US$ 214.404,40 y respectivamente.

11. Propiedad de inversión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Propiedad de inversión comprende una Suite del condominio denominado "Estadio Monumental Isidro Romero Carbo", cuya área es de 19 metros cuadrados 3.050 centímetros cuadrados.

12. Inversiones en acciones

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en acciones ascienden a US$ 60.000 y comprenden el 60% del capital de la compañía extranjera "Corprenal, INC", con residencia fiscal en el Estado de Florida – Estados Unidos de Norte América. Esta inversión se encuentra reconocida al costo.

13. Obligaciones bancarias que devengan intereses

Un detalle de las obligaciones bancarias que devengan intereses al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

Institución	Operación número	Corto plazo	Largo plazo	Total	Interés	Inicio	Vencimiento
		2017					
Banco Pichincha C.A.	-	9.016,70	33.155,82	42.172,52	8,95%	27-jul-17	27-jun-20
Banco Internacional S.A.	488772	41.807,54	250.197,32	292.004,86	8,95%	24-oct-17	24-oct-22
		50.824,24	**283.353,14**	**334.177,38**			

14. Obligaciones con terceros que devengan intereses

Un detalle de las obligaciones con terceros que devengan intereses al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Institución	Corto plazo	Largo plazo	Total	Interés	Inicio	Vencimiento.
	2017					
Nipro Medical Corporation Miami (préstamo) **(1)**	168.365,82	42.766,28	211.132,10	8.95%	30-abr-14	31-mar-19
Nipro Medical Corporation Ecuador (contrato comodato) **(2**	-	40.673,00	40.673,00	6.90%	22-dic-14	10-nov-22
	168.365,82	**83.439,28**	**251.805,10**			

Institución	Corto plazo	Largo plazo	Total	Interés	Inicio	Vencimiento
	2016					
Nipro Medical Corporation Miami (préstamo) **(1)**	163.396,00	211.132,12	374.528,12	8.95%	30-abr-14	31-mar-19
Nipro Medical Corporation Ecuador (contrato comodato) **(2**	91.175,21	40.673,01	131.848,22	6.90%	22-dic-14	10-nov-22
	254.571,21	**251.805,13**	**506.376,34**			

(1) Comprende préstamo recibido para capital de trabajo proporcionado por su principal proveedor.

(2) Comprende el reconocimiento del financiamiento de las máquinas de hemodiálisis entregadas por Nipro Medical Corporation - Ecuador bajo contrato de Préstamo/Comodato. *(véase nota 24)*

15. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

Detalle	2017	2016
Cuentas por pagar – comerciales		
Proveedores locales (1)	2.260.712,29	2.851.960,83
Otras cuentas por pagar		
Provisiones	22.184,01	27.709,40
Anticipos de clientes	-	-
Otros	4.996,38	33.256,61
	27.180,39	**60.966,01**
Total	**2.287.892,68**	**2.912.926,84**

(1) Corresponde valores por cancelar a proveedores locales por la compra de inventarios y servicios recibidos. Las cuentas por pagar son a la vista y no devengan intereses. Un detalle de las cuentas por pagar a proveedores locales es como sigue:

Detalle	2017	2016
Nipro Medical Corporation *(i)*	773.771,88	1.610.606,16
Nefrocontrol S. A. *(i)*	1.170.081,02	944.848,57
Distribuidores Farmacéuticos	29.292,49	14.720,12
International Laboratories Services Interlab S.A.	-	25.989,12
Corporacion Farmaceutica Medisumi S.A.	8.535,78	26.029,08
Alexxiapharma S.A.	7.900,20	10.840,50
Otros.	271.130,92	218.927,28
Total	**2.260.712,29**	**2.851.960,83**

(i) Comprende principales proveedores de insumos y kit de hemodiálisis. *(véase nota 24)*

16. Obligaciones acumuladas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones acumuladas se conforman como sigue:

Detalle	2017	2016
Sueldos, beneficios sociales y otros	230.640,78	133.155,77
IESS por pagar	70.313,19	62.267,96
Participación trabajadores (1)	472.696,26	444.674,00
Total	**773.650,23**	**640.097,73**

(1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicables a las utilidades liquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	444.673,70	338.062,19
Pago a trabajadores	(429.033,30)	(322.244,59)
Provisión del 15% Participación Trabajadores	457.051,73	428.856,10
Saldo final	**472.696,26**	**444.673,70**

17. Obligaciones por beneficios definidos

Provisión por jubilación patronal

La Compañía tiene la obligación de pagar a sus empleados que entre 20 y 25 años o más, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidos, todos los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal. La Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

Un detalle y movimiento de la provisión por jubilación patronal al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

2017			
Jubilación Patronal	**Pasivo - Obligación por Beneficios Definidos**	**Estado de resultados integrales**	**ORI**
Saldos al inicio del año	203.761,28		
Costo laboral de servicios actuales	45.730,00	45.730,00	
Costo por intereses neto	14.979,00	14.979,00	
Ganancias (pérdidas) actuariales no realizadas	32.031,00		32.031,00
Efectos de reducciones y liquidaciones anticipadas	(20.041,00)		(20.041,00)
Saldo al final del año	**276.460,28**	**60.709,00**	**11.990,00**

2016		
Jubilación Patronal	**Pasivo -Obligación por Beneficios Definidos**	**Estado de resultados integrales**
Saldos al inicio del año	200.513,27	
Costo laboral de servicios actuales	55.877,00	55.877,00
Costo por intereses neto	12.481,00	12.481,00
Ganancias (pérdidas) actuariales no realizadas	(54.671,00)	(54.671,00)
Efectos de reducciones y liquidaciones anticipadas	(10.439,00)	(10.439,00)
Saldo al final del año	**203.761,27**	**3.248,00**

Bonificación por desahucio

El Código del Trabajo también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laborar termine por desahucio.

Un detalle y movimiento de la provisión por bonificación por desahucio al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

2017			
Desahucio	Pasivo - Obligación por Beneficios Definidos	Estado de resultados integrales	Estado de resultados integrales
Saldos al inicio del año	84.066,35		
Ajuste	148,00		148,00
Saldos al inicio del año	84.214,35		
Costo laboral de servicios actuales	16.857,00	16.857,00	
Costo por intereses neto	5.977,00	5.977,00	
Ganancias (pérdidas) actuariales no realizadas	33.407,00		33.407,00
Costo por beneficios pagados	(6.491,31)		
Saldo al final del año	**133.964,04**	**22.834,00**	**33.555,00**

2016		
Desahucio	Pasivo -Obligación por Beneficios Definidos	Estado de resultados integrales
Saldos al inicio del año	82.647,35	
Costo laboral de servicios actuales	23.255,00	23.255,00
Costo por intereses neto	4.963,00	4.963,00
Ganancias (pérdidas) actuariales no realizadas	(18.241,00)	(18.241,00)
Costo por beneficios pagados	(8.558,00)	
Saldo al final del año	**84.066,35**	**9.977,00**

18. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 490.971 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US$ 1 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Restricciones a las utilidades

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser utilizada para aumentos de capital en su totalidad y/o absorber pérdidas.

Reserva facultativa

Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 2017, se aprueba la distribución de dividendos parciales hasta por un monto de US$ 78.840, 60 que equivalen al 55% pendiente de la Utilidad liquida del ejercicio económico 2015, los cuales serán pagados a los accionistas en función de su participación en el Patrimonio de la Compañía , se resuelve también aprobar y autorizar el traslado de los valores acumulados de la cuenta patrimonial Reserva Facultativa , hasta por el primer punto de esta acta, para lo cual se deberá considerar los valores del ejercicio económico 2015, generándose el respectivo registro de la cuenta de Resultados Acumulados de ejercicios anteriores.

Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2016, se aprueba la creación de una reserva especial facultativa por US$ 1.396.047 correspondiente al saldo de las utilidades no distribuidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2015.

Superávit por revaluación

Registra los efectos como resultados de los incrementos o decrementos por revaluaciones de los bienes muebles e inmuebles que tenga la Compañía.

Los saldos acreedores de la cuenta de Superávit por revaluación de inversiones (activos), generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados proveniente de la adopción por primera vez de las NIIF" (Resultados por *aplicación de NIIF por primera vez), o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.*

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, pero podrá ser capitalizado previa la compensación de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o, devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

Utilidades disponibles

El remanente de las utilidades disponibles que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, y que no se hubieren repartido a los accionistas o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser utilizado para incrementar el capital social.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía, las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.

- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Compañía.

- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.

- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los accionistas.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con las obligaciones que ha incurrido la Compañía.

Los principales indicadores financieros de la Compañía son como sigue:

Indicador Financiero	2017	2016
Capital de trabajo (1)	2.679.256,31	2.002.286,14
Capital de trabajo (2)	3.288.999,48	2.045.289,27
Índice de liquidez (1)	1,64	1,44
Índice de liquidez (2)	1,92	1,48
Rentabilidad Neta de Ventas	14,80%	15,65%

(1) Incluye el total de activos corrientes y el total de pasivos corrientes que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

(2) Incluye el total de activos corrientes y total de pasivos corrientes que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, excluyendo las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas.

19. Impuesto a la renta y otros pasivos por impuestos corrientes y diferidos

(a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tasa corporativa del 22% aplicable a las utilidades gravables. Sin embargo, si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto se reducirá en un 10% de la utilidad del ejercicio. Un detalle de la conciliación tributaria por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Detalle	2017	2016
Resultado contable	3.047.011,46	2.859.040,58
Menos: 15% participación a trabajadores	(457.051,73)	(428.856,10)
Ganancia antes de impuesto a la renta	**2.589.959,73**	**2.430.184,48**
Más: Gastos no deducibles	234.473,86	366.647,37
Menos: Deducciones por incremento neto de empleados		
Menos: Deducciones por pago a empleados con discapacidad		
Menos: Deducciones adicionales (Incluye Incentivos de la Ley de Solidaridad)	(363.956,07)	
Base imponible	**2.460.477,52**	**2.796.831,85**
Impuesto a la renta causado *(i)*	511.305,05	615.303,01
Anticipo calculado	87.790,03	80.100,12
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	**511.305,05**	**615.303,01**
Menos: Retenciones de impuesto a la renta	(294.457,79)	(190.135,99)
Impuesto a la renta por pagar	**216.847,26**	**425.167,02**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cargo a resultados por concepto de impuesto a la renta corriente y diferido es el siguiente:

Detalle	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	511.305,05	615.303,01
Impuesto a la renta diferido	(1.348,00)	(6.493,87)
Total Impuesto a la renta del año	**509.957,05**	**608.809,14**

El gasto por impuesto a la renta corriente en el estado de resultados difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, debido a lo siguiente:

	2017		2016	
Detalle	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Tasa impositiva nominal	20,78%	538.212,00	22,00%	534.641,00
Más: Gastos no deducibles	1,88%	48.725,00	3,32%	80.662,00
Menos: Ajuste por reducción de tarifa por reinversión de las utilidades *(i)*	-4,25%	(110.069,95)		
Tasa impositiva efectiva	**19,74%**	**511.305,05**	**25,32%**	**615.303,00**

(i) Al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2017 la Compañía ha hecho uso del beneficio tributario por reinversión de utilidades, como se muestra a continuación:

	Año 2017		
	Base	Tarifa de IR	IR Causado
Valor que se va a reinvertir	300.000,00	12%	36.000,00
Valor que no se va a reinvertir	2'160.477,55	22%	475.305,05
Base Imponible total	**2'460.477,51**		**511.305,05**

Anticipo de Impuesto a la Renta

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta

A partir del año 2016, de acuerdo a las reformas que se incluyeron en la Ley de Régimen Tributario Interno y que fueron publicadas en la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios Sectores Productivos e Interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, según Registro Oficial No. 860 del 12 de octubre de 2016, el Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo de Impuesto a la Renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000121 emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 15 de febrero de 2017, la Administración Tributaria estableció el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijó las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El Impuesto a la Renta Causado del año 2016 es mayor al Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al mismo año, por lo que este beneficio tributario no tiene impacto sobre los estados financieros que se informan.

(b) Dividendos

Hasta el año 2010 los dividendos declarados o pagados a favor de accionistas nacionales o del exterior no se encontraban sujetos a retención alguna adicional. A partir del año 2011 los dividendos que son distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta. La Administración opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirá contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2015. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha distribuido dividendos a sus accionistas por US$ 1.512.390,76, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha distribuido dividendos a sus accionistas por US$ 700.511 correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015

(c) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Detalle	2017	2016
Impuesto a la renta por pagar **(1)**	216.847,26	425.167,02
Impuesto al Valor Agregado		
Retenciones en la fuente por pagar	62.969,14	12.756,56
Retenciones de IVA por pagar	12.952,56	8.286,97
Otros		169,83
Total	**292.768,96**	**446.380,38**

Los pasivos por impuestos corrientes, son liquidados de acuerdo a la fecha de exigibilidad determinada por el organismo de control.

(1) El movimiento de la cuenta de Impuesto a la renta por pagar, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial del periodo	425.167,04	207.286,00
Cancelaciones	(425.167,04)	(207.285,98)
Provisión del impuesto a la renta del año	511.305,05	615.303,01
Compensación:		
Retenciones de impuesto a la renta del año	(294.457,79)	(190.135,99)
Saldos al fin del año	**216.847,26**	**425.167,04**

(d) Impuestos diferidos

El movimiento de los saldos acumulados por impuestos diferidos al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017		
	Saldos al comienzo del año	**Reconocido en resultados**	**Saldos al final del año**
Pasivos por impuestos diferidos:			
Revalúo de propiedades y equipos	46.929,04	(1.348,00)	45.581,04

	2016		
	Saldos al comienzo del año	Reconocido en resultados	Saldos al final del año
Pasivos por impuestos diferidos:			
Revalúo de propiedades y equipos	53.422,91	(6.493,87)	46.929,04

(e) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2014 al 2017.

(f) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, debido a que las transacciones con compañías relacionadas no superan los US$ 3.000.000, la Administración considera que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia, por lo que, no se han generado ajustes por precios de transferencia que afecten la determinación del impuesto a la renta de los años terminados a dicha fecha.

(g) Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016

La Ley se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 de 20 de mayo de 2016, la cual establece algunas contribuciones y disposiciones en materia tributaria.

Incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un año

- Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año.
- Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- Por este mismo plazo se dispone la devolución o compensación adicional de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, es decir una devolución total de 4 puntos porcentuales.

(h) Ley Orgánica Para El Equilibrio de las Finanzas Públicas

Mediante Suplemento del Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de abril de 2016 se publicó la Ley Orgánica para el Equilibro de las Finanzas Públicas, y mediante Suplemento del Registro Oficial 771 del 8 de junio de 2016, se publica el Decreto Ejecutivo 1064 acerca del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. Esta ley introdujo aspectos como:

Incentivos tributarios

- Pago con dinero electrónico, disminución del IVA en:
  - 4 puntos del IVA al consumir con efectivo desde mi celular (dinero electrónico).
  - 1 punto del IVA al consumir con tarjeta de crédito, débito o prepago.
  - Los contribuyentes que pertenecen al RISE y pagan sus cuotas mensuales o anuales a tiempo con efectivo desde mi celular (dinero electrónico), obtienen una devolución del 5% del valor de la cuota, más el 5% por comprar y vender con efectivo desde mi celular (dinero electrónico)

- Reducción del Impuesto a la Renta para microempresas, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente ... Una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Rebaja del anticipo del Impuesto a la Renta, a todas las empresas que utilicen efectivo desde mi celular (dinero electrónico), se excluirán de la parte de los ingresos, aquellos obtenidos en dinero electrónico, y de la parte de los costos y gastos, aquellos realizados con dinero electrónico, de conformidad con las condiciones y límites dispuestos mediante resolución del Servicio de Rentas Internas.
- Impuesto a la Salida de Divisas, eliminación del ISD en transacciones de hasta USD 5.000 anuales con tarjetas de crédito y débito. Exención de ISD para traslados en efectivo por motivos de viaje, por un monto de hasta USD 1.098. Por cada menor de edad que viaje con un adulto se podrá llevar un valor adicional de USD 366. El límite para la exención en estudios o enfermedades catastróficas, será de $5.585.

- Pago de obligaciones con el SRI e IESS, se extiende el plazo de pago de obligaciones tributarias con vencimiento entre enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, a los proveedores del Estado que cuentan con órdenes de pago pendientes (emitidas por la entidad estatal correspondiente) por más de 30 días calendario y cuyo valor sea igual o mayor al monto de los impuestos adeudados, sin que se generen intereses ni multas. El plazo se extenderá hasta que las órdenes de pago se cancelen por parte del Ministerio de Finanzas o de las empresas públicas del Gobierno Central.
- Exoneración de ICE a donaciones por el terremoto, a los bienes que se donan a los afectados del terremoto, a través de una institución pública.

Corrección de abusos y excesos en el uso de beneficios tributarios

- Devolución de impuestos, No se elimina ningún beneficio tributario para personas de la tercera edad y personas con discapacidad, únicamente se fijan nuevos límites máximos, para que el beneficio sea directo para las personas de menos recursos. El monto máximo para devolución de IVA a personas de la tercera edad y discapacidad es de hasta $ 87,84 dólares mensuales. Se mantiene la devolución de IVA sin límite para implementos, equipos y aparatos médicos para atención de discapacidad.
- Impuestos de vehículos de personas de la tercera edad y con discapacidad, Monto máximo para importar o comprar localmente un vehículo para personas con discapacidad exento de tributos. Vehículo para su uso con un precio de venta al público aproximado a USD 42.000 y vehículo para uso colectivo con un precio de venta al público aproximado a USD 86.000. Rebaja de impuesto a la propiedad de vehículos. Para personas de la tercera edad, se resta USD 7.819 al valor del avalúo actual de su vehículo. Para personas con discapacidad, se resta USD 11.170 al valor del avalúo actual de su vehículo.

Redistribución, justicia y equidad

- Impuesto a la Salida de Divisas para espectáculos públicos, e incorpora la retención del ISD por espectáculos públicos para que las utilidades generadas por este concepto cancelen el impuesto al momento del pago.

Prevención del fraude y recaudación

- ICE sobre telefonía celular de sociedades, se fija el ICE de 15% sobre la telefonía fija y móvil de las sociedades. Los planes exclusivos de internet y datos continuarán exentos.
- Impuesto a la Renta de mineras, Se establece la retención del Impuesto a la Renta por cada transacción en la comercialización de nuestros minerales, para evitar la evasión del pago de este impuesto mediante el uso de empresas fantasmas. Además, se establece un abono del 2% por regalías a la actividad minera por cada transacción.
- Transferencias Comerciales, las empresas nacionales que realicen transacciones comerciales con otras empresas extranjeras cuyos países tengan convenios de doble imposición con el Ecuador, deberán realizar la retención del Impuesto a la Renta sobre cada transacción, con derecho a devolución luego de verificada la transacción

20. Ingresos ordinarios

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

Detalle	2017	2016
Pacientes IESS	7.751.632,00	6.522.320,00
Pacientes MIES	6.223.190,40	5.046.608,00
Pacientes ISSFA Regional Litoral	35.168,00	47.152,00
Pacientes ISPOL	18.233,60	16.912,00
Pacientes Particulares	250,00	190,00
Asesoría y Servicios Técnicos	-	
Otros	23.203,67	8.452,81
Total	**14.051.677,67**	**11.641.634,81**

21. Otros ingresos

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros ingresos comprenden el siguiente detalle:

Detalle	2017	2016
Otros ingresos	153.827,53	132.343,84
Ingresos financieros	2.038,60	6.130,81
Total	**155.866,13**	**138.474,65**

22. Costo de las ventas

Un detalle de los costos de las ventas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Detalle	2017	2016
Sueldos, beneficios sociales y otros	3.233.385,81	2.680.485,22
Insumos de hemodiálisis	2.443.772,82	2.147.452,71
Medicinas	446.193,59	434.706,70
Concentrado de hemodiálisis	587.340,70	368.224,37
Insumos menores...	507.694,73	339.153,98
Exámenes de Laboratorios	543.756,19	332.475,42
Vitrina sala	101.588,64	102.293,16
Análisis, estudios y otros		
Otros insumos y suministros	237.900,52	146.568,90
Depreciación de máquinas y equipos de hemodiálisis	104.601,10	87.766,25
Costo Financiero Maq Comodato	8.824,79	17.237,48
Honorarios médicos especializados	70.347,22	127.970,93
Transporte	-	-
Otros	681.222,96	661.356,70
Total	**8.966.629,07**	**7.445.691,82**

23. Gastos operativos

Un resumen de los gastos por su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Detalle	2017	2016
Sueldos, beneficios sociales y otros	895.134,88	482.799,06
15% Participación a trabajadores	457.051,73	428.856,10
Jubilación patronal y desahucio	63.257,07	
Iva cargado a gasto	89.825,08	66.547,29
Provisión de cuentas incobrables	136.711,76	7.952,00
Depreciación de propiedades y equipos	134.636,52	41.555,48
Arriendos	50.429,19	61.315,37
Transporte	6.040,21	8.026,62
Mantenimiento y reparaciones	201.591,18	138.249,60
Servicios básicos	28.951,77	50.663,20
Suministros y otros	34.579,96	19.209,30
Gastos de gestión	26.365,45	27.247,76
Seguros Generales	36.161,72	25.466,45
Gastos de viaje	34.215,72	10.016,55
Impuestos, tasas y contribuciones	75.339,32	120.442,28
Otros gastos operacionales	356.924,86	402.058,00
Total	**2.627.216,42**	**1.890.405,06**

24. Compromisos contractuales

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene suscritos contratos y/o convenios para atender pacientes en el tratamiento de la hemodiálisis, entre los cuales mencionamos los más relevantes:

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

  Mediante la suscripción del Contrato No. 21100000-881-2009-Guayaquil de Prestación de Servicios, la Compañía se obliga para con el IESS, a prestar los servicios y procedimientos del plan de beneficios de salud ofertados como institución de nivel de atención Centro de Hemodiálisis, debidamente certificado para la prestación de dicho servicios, a los beneficiarios y afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), cuyos honorarios serán facturados de acuerdo al Tarifario del Seguro General de Salud Individual y familiar, vigente a la fecha de la prestación de servicio de salud, para lo cual, la Compañía emitirá una factura cada mes, detallando los servicios prestados en una planilla por pacientes. El contrato fue suscrito por un plazo de un año contados desde la suscripción del mismo, el cual, de no haber sido manifestado su terminación por las partes, se renueva automáticamente por igual periodo.

- Ministerio de Salud Pública (MSP)

  Acogiéndose al Programa de Protección Social y a través de la Red de Protección Solidaria, la Compañía se ha constituye como un proveedor de servicios de hemodiálisis para los pacientes del Ministerio de Salud Pública. Para mantener la condición de proveedor frente al Ministerio de Salud Pública, la Compañía debe cumplir con

requisitos de según Oficio Circular No. 007-PPS-DN-DTO-2010 de fecha 10 de marzo de 2010. Una vez cumplido los requisitos demandados, el Ministerio de Salud Pública remite a la Compañía los pacientes para su tratamiento respectivo. Los honorarios son facturados al Ministerio de Salud Pública (MSP) de manera mensual.

- Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

  El Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas con fecha 5 de abril de 2013, mediante Oficio No. ISSFA-RL-UPM-2013-113-OF derivó pacientes a **Farmadial S.A.** para el tratamiento de hemodiálisis, a través de la Red Integral de Salud, cuyos desembolsos de honorarios a favor de la Compañía se realizarían en cumplimiento al paquete integral de Hemodiálisis previamente convenido.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, tienen vigencia los siguientes contratos:

- Contrato de Préstamo/Comodato

  Con fecha 29 de mayo de 2013, Nipro Medical Corporation como Comodante y **Farmadial S.A.** como Comodataria firman el "Contrato de Préstamo/Comodato", mediante el cual, se generan los siguientes compromisos:

  Nipro Medical Corporation se compromete a suministrar a título de préstamo/comodato a la Comodataria 40 máquinas de hemodiálisis nuevas, marca Nipro, para uso exclusivo de las unidades de hemodiálisis de la Comodataria.

  La Comodataria se compromete a adquirir durante la vigencia del contrato la totalidad de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de las máquinas entregadas en comodato/préstamo por Nipro Medical Corporation en una cantidad mensual de 3.120 kits y por 60 meses con 6 meses de gracia a partir de la firma del contrato, siendo esta, la vigencia y duración del contrato.

  Si al final de vigencia de este contrato, la Comodataria ha cumplido al 100% o más con la compra de los kits mencionados en el párrafo anterior, las máquinas de hemodiálisis objeto de este contrato pasarán a poder de la Comodataria sin costo alguno, para efecto el Comodante entregará su respectivo título de propiedad. Si al final de la vigencia de este contrato la Comodataria ha cumplido con más del 80% y menos del 100% en promedio mensual con la compra de las unidades de kits enunciados en la cláusula cuarta, las máquinas de hemodiálisis objeto de este contrato pasarán a poder de la Comodataria previo el pago, entendido como opción de compra, de un valor equivalente al 25% del valor de las máquinas expuestas en las cláusulas del contrato.

  De igual manera, si la Comodataria ha cumplido las condiciones de compras de Kits en menor porcentaje, tendrá otras opciones para adquirir y/o devolver las máquinas objeto de este contrato. *(véase nota 13)*

- Contrato de Comodato o Préstamo de Uso

Con fecha 11 de agosto de 2015, Nefrocontrol S.A. como Comodante y **Farmadial S.A.** como Comodataria firman el "Contrato de Comodato o Préstamo de Uso", mediante el cual, Nefrocontrol S.A. se compromete a:

- Instalar hasta 78 máquinas de Hemodiálisis nuevas de la marca Fresenius Medical Care (o distribuidas por Nefrocontrol S.A.) modelo 4008 S CLASSIX o el modelo que esté vigente y disponible para el Ecuador, mediante entregas parciales.
- Invertir en las ampliaciones y equipos, adicionales a las máquinas de Hemodiálisis, necesarios para incrementar la capacidad operativa de las clínicas de Farmadial S.A. en las ciudades de Guayaquil y Milagro, las mismas que utilizarán con exclusividad equipos e insumos para hemodiálisis Fresenius y/o importados y/o distribuidos por Nefrocontrol S.A.

Farmadial S.A. como Comodataria se compromete a comprar y utilizar en sus clínicas operadas en las ciudades de Guayaquil y Milagro la totalidad de insumos y equipos para Hemodiálisis comercializados por Nefrocontrol S.A. por el tiempo necesario hasta completar al menos 337.288 kits compuestos de acuerdo a lo establecido en los anexos al contrato. Completada la adquisición del número de kits mencionados, cesa la obligación, y se podrá renovar, ampliar o terminar el contrato de acuerdo a lo establecido en el mismo.

Este contrato entra en vigencia desde la fecha de suscripción y tendrá una duración indefinida o hasta que **Farmadial S.A.** haya adquirido con exclusividad a Nefrocontrol S.A. la cantidad de kits establecida en el mismo. De acuerdo a las conveniencias de **Farmadial S.A.**, se puede extender este contrato hasta consumir 121.680 kits adicionales a lo establecido inicialmente y terminado ese plazo, **Farmadial S.A.** podrá ejercer la opción de compra por las máquinas entregadas bajo este contrato.

Durante el año 2015, Nefrocontrol S.A. entregó fondos a **Farmadial S.A.** basado en el presente contrato. Dichos fondos fueron reconocidos por **Farmadial S.A.** en sus estados financieros como Otros Ingresos y se van acumulando de acuerdo al avance de obra en las Construcciones en Curso, y otros bienes para mejoras de las clínicas como Maquinarias, Muebles y Equipos de Oficina dentro de los Activos de Propiedad y Equipos y otros a resultados como gastos relacionados a estas adecuaciones. *(véase nota 10 y nota 20)*

25. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de este informe (26 de abril de 2018), se aprobaron leyes y/o entraron en vigencia nuevas leyes de carácter general que directa o indirectamente pudieran tener un efecto sobre los estados financieros. Entre estas leyes mencionamos las siguientes:

Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 150 de 29 de diciembre de 2017, la cual contiene los siguientes aspectos principales:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Posibilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a la renta de gastos de los padres que dependan del contribuyente, así como de gastos personales de arte y cultura.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Reducción en el umbral de ingresos brutos que fija la obligación de llevar contabilidad.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Modificación al objeto imponible, base imponible y la aplicación de la tarifa ad valorem de ICE sobre bebidas alcohólicas y cerveza.
- Rebaja del 50% de ICE a productores de alcohol y bebidas alcohólicas que adquieran destilado de caña de artesanos y organizaciones de la economía popular y solidaria.
- Exoneración de ISD para pagos al exterior para el tratamiento de enfermedades catastróficas.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- En materia tributaria, las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión llevaran implícita la orden de cobro.
- Se modifica el concepto de obligación aduanera y las normas que rigen su exigibilidad.
- Se modifica el término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera a 120 días.
- La sobrevaloración o subvaloración de la mercadería se considera delito aduanero.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiaros efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- Serán válidos los pactos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Estos pactos no serán oponibles a terceros.

- Se introduce la posibilidad de que una sociedad con domicilio en el extranjero se radique en el Ecuador, conservando su personería jurídica y adecuando su constitución y estatuto a la forma societaria que decida asumir en este país.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.
- El registro de datos crediticios estará a cargo de la Superintendencia de Bancos, que podrá brindarlo por si misma o a través de terceros.
- Se establece tres años como el plazo máximo de duración de la liquidación de una entidad del sistema financiero, con la posibilidad de prorrogarlo por un año adicional.
- Se establece, dentro del proceso de liquidación de una institución del sistema financiero, que los activos que no puedan ser liquidados, deudas que no puedan ser cobradas y los pasivos que no puedan ser pagados serán obligatoriamente transferidos a un fideicomiso mercantil creado para el efecto, el que, teniendo jurisdicción coactiva, se encargará de los cobros, de la liquidación del activo y del pago del pasivo en el plazo máximo de dos años.
- La información relacionada con pagos a contratistas y subcontratistas del estado tendrá el carácter de pública y deberá ser difundida a través de un portal de información o página web.
- Se establece que las instituciones públicas y de la seguridad social pueden recaudar valores adeudados a entidades financieras públicas.
- Las personas jurídicas cuyo objeto social contemple la colocación y/o administración de cartera de crédito deberán ser calificadas como empresas auxiliares del sistema financiero.

Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para Prevenir el Acoso Laboral

La reforma publicada en el Registro Oficial No. 116 del 9 de noviembre de 2017, entre otros aspectos, contiene lo siguiente:

- Definición: Se entiende por acoso laboral todo comportamiento reiterado, que sea atentatorio a la dignidad de la persona y potencialmente lesivo, cometido en el trabajo o fuera de él, en contra de una de las partes de la relación laboral o entre trabajadores, que tenga como resultado el menoscabo, maltrato, humillación, o bien que amenace o perjudique la situación laboral de la persona afectada.

- Valoración del Ministerio de Trabajo: Las conductas que se denuncien como acoso laboral serán valoradas por la autoridad de trabajo. La autoridad deberá tomar en cuenta la capacidad de las conductas de someter a un trabajador a presión para provocar su marginación, renuncia o abandono de su puesto de trabajo.

- Acoso discriminatorio: El acoso podrá considerarse como una actuación discriminatoria tomando en cuenta las circunstancias que lo originan.

- Programas de prevención: Las empresas deberán implementar programas de capacitación y políticas orientadas a identificar el acoso laboral en cualquier modalidad y prevenir el cometimiento de toda forma de discriminación, hostigamiento, intimidación y perturbación que se pudiera generar en la relación laboral con los trabajadores y de éstos con el empleador.

- Causal de visto bueno: El empleador podra dar por terminada la relacion laboral, previo visto bueno, cuando el trabajador haya cometido actos de acoso laboral, ya sea de manera individual o coordinada con otros individuos, hacia un compañero o compañera de trabajo, hacia el empleador o empleadora o hacia un subordinado o subordinada en la empresa

- Indemnización de un año de remuneracion: El trabajador podrá solicitar visto bueno cuando sufra acoso laboral, cometido o permitido por acción u omisión por el empleador o empleadora o sus representantes legales. En caso de ser concedida, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente a un año de remuneración. Podrá, adicionalmente, ordenarse que se dé una disculpa pública de los hechos. Corresponde al empleador, cuando el trabajador presente indicios fundados de haber sufrido acoso laboral, presentar una justificación objetiva y razonable, suficientemente probada, de las medidas adoptadas y de su proporcionalidad.

26. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Farmadial S.A.** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados por la Gerencia para su publicacion el 20 de abril de 2018; y serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

GERENFOQUE S.A.

Ing. Xavier Enrique Martinez Puga
Gerente General

Gerenfoque S.A.
RUC. 1791711572001
Contador General